



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/2213/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
05/05/2025**

VISTOS: La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36 de 19 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa; las Resoluciones Exentas N° 1428/2023 y N° 0863/2024, que delegan facultades; la Resolución Exenta RA 122512/5223/2023, que nombra cargo de Alta Dirección Pública; y la Solicitud aprobada a través de Intranet N° 20417.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria, LUCIA IRENE DEL CARMEN ABELLO ABELLO, Grado 10, CONTRATA, PROFESIONAL de la Dirección Regional de Los Ríos, de la COORDINACIÓN REGIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS LOS RÍOS, concurra a la Comuna de Lanco /Lanco con motivo de asistir a reunión con sostenedor de BP Lanco en Municipalidad de Lanco.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) LUCÍA IRENE DEL CARMEN ABELLO ABELLO, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS RÍOS, en la región de REGIÓN DE LOS RÍOS, comuna de LANCO a contar del 7 de abril de 2025 y hasta el 7 de abril de 2025, con motivo de REUNIÓN FUERA DEL SERVICIO.



858438596846591928_FIRMAGOB



1746482017997



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viáticos.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



858438596846591928_FIRMAGOB



1746482017997

